

# Estrategias lúdico-pedagógicas para la educación inclusiva

**Luis Alberto Zambrano Montero**  
Profesor de Terapia Ocupacional  
Universidad Mariana

**María Alejandra Chaves Yela**  
Estudiante de Terapia Ocupacional  
Universidad Mariana

En la presente nota de divulgación se aborda la temática acerca de las estrategias lúdico-pedagógicas para lograr una educación inclusiva en la Institución Educativa Municipal Normal Superior de Pasto.

La educación inclusiva significa atender con calidad y equidad las necesidades de los estudiantes, como medio para asegurar que a aquellos que presentan alguna discapacidad, barrera para el aprendizaje o, talentos excepcionales, se les proporcione herramientas adecuadas a sus capacidades e intereses, respetando su estilo y ritmo de aprender, diseñando estrategias asertivas que faciliten el aprendizaje, organizando ambientes alegres y adecuados, mejorando los espacios donde ellos interactúen con sus compañeros, permitiéndoles una mejor adaptación al medio escolar y social.

“La UNESCO concibe la educación como un factor de cohesión siempre y cuando considere la diversidad de las personas y de los grupos humanos evitando ser un factor de exclusión social” (Calvo y Verdugo, 2012, como se cita en Clavijo y Bautista, 2020, párr. 3).

Por esto, el proyecto ‘Gólicas de Luz’ surge en 2016 como un medio para disminuir y superar la exclusión educativa, facilitando un aprendizaje significativo y exitoso, brindando a los niños y niñas espacios lúdico-pedagógicos y mejores condiciones para su inclusión.

Una de las formas más acertadas para integrar el conocimiento y responder a la forma globalizada e interdisciplinaria en que por sí mismos los niños y niñas descubren y conocen el mundo, es mediante la lúdica y el juego, como una estrategia considerada como un recurso didáctico que permite la inclusión, desarrollando habilidades y capacidades innatas que conllevan la mejora de procesos, creando y construyendo un ser feliz.

Teniendo en cuenta la normatividad vigente, específicamente el Decreto 366 del 9 de febrero de 2009 que reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención a estudiantes con discapacidad o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva, el Decreto 1421 por el cual se

reglamenta, en el marco de la educación inclusiva, la atención educativa a la población con discapacidad, la Institución Educativa Normal Superior, siendo formadora de docentes, debe brindar capacitación, orientación y estrategias pedagógicas a los estudiantes del Programa de Formación Complementaria para que, en su práctica pedagógica e investigativa, puedan realizar acompañamiento a esta población con discapacidad, incluida en las aulas regulares. Dentro del proyecto ‘Gólicas de luz’ se planteó los siguientes objetivos, para su debido desarrollo.

## Objetivo general

Implementar procesos de apoyo pedagógico a estudiantes con discapacidad o con barreras para el aprendizaje, con el fin de mejorar su inclusión educativa y social. Y, adquirir competencias a partir del reconocimiento de los fundamentos pedagógicos, psicológicos, sociales y culturales.

## Objetivos específicos

- Generar espacios lúdicos y pedagógicos, mediante la implementación de estrategias tendientes a lograr la inclusión de los niños y niñas con discapacidad o con barreras para el aprendizaje.

- Utilizar materiales agradables, llamativos y creativos para estimular las áreas sensoriales (visual, auditiva, táctil-propioceptiva).
- Establecer estrategias para un buen ambiente de aprendizaje, que permitan superar las dificultades a niños y niñas con discapacidad o con barreras para el aprendizaje.
- Fortalecer la identidad personal de los estudiantes, mejorando su autoestima a partir de la interacción con sus maestros y compañeros, generando ambientes y espacios propicios.
- Buscar el crecimiento armónico y equilibrado, que facilite la motricidad y la motivación para la lecto-escritura y para la solución de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.
- Despertar la creatividad, las habilidades y destrezas, la capacidad de aprendizaje, el desarrollo de la capacidad para expresarse y comunicarse, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.
- Reconocer los elementos teórico-conceptuales requeridos en la práctica pedagógica de los estudiantes en formación.

De este modo, los procesos curriculares son llevados a cabo mediante la ejecución de proyectos lúdico-pedagógicos y actividades que atiendan la integración de las dimensiones del desarrollo humano: corporal, cognitiva, afectiva, comunicativa, ética, estética, actitudinal, las necesidades de aquellos niños y niñas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales y, las características étnicas, culturales, lingüísticas y ambientales. Para la organización y desarrollo de las actividades y de los proyectos lúdico-pedagógicos, el programa 'Atención a la diversidad: Inclusión Educativa' deberá considerar la identificación y reconocimiento de la curiosidad, las inquietudes, motivaciones, saberes, experiencias y talentos que el niño o niña posee, por su interacción con sus entornos natural, familiar, social, étnico y cultural, como base para la construcción de conocimientos, valores, actitudes y comportamientos.

Teniendo en cuenta que la educación inclusiva constituye un enfoque educativo basado en la valoración de la diversidad como elemento enriquecedor del proceso de enseñanza-aprendizaje y, en consecuencia, favorecedor del desarrollo humano, ella implica que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan una discapacidad. En la escuela inclusiva todos los alumnos se benefician de una enseñanza adaptada a sus necesidades, y no solo los que presentan necesidades educativas especiales (Parra, 2011).

Dentro de la educación inclusiva se encuentran los siguientes conceptos, que ayudan a esclarecer la temática:

- **Accesibilidad:** “se trata de la posibilidad que tiene una persona, con o sin problemas de movilidad o percepción sensorial, de entender un espacio, integrarse en él, e interactuar con sus contenidos” (Guerrero et al., 2018, párr. 2).
- **Acceso a la educación para las personas con discapacidad:** es un proceso que comprende las diferentes estrategias que el servicio educativo debe realizar para garantizar su ingreso al sistema educativo, en condiciones de accesibilidad, adaptabilidad, flexibilidad y equidad con los demás estudiantes y, sin discriminación alguna (Decreto 1421 de 2017).
- **Estudiante con discapacidad:** persona vinculada al sistema educativo en constante desarrollo y transformación, con limitaciones en los aspectos físico, mental, intelectual o sensorial que, al interactuar con diversas barreras (actitudinales, derivadas de falsas creencias, por desconocimiento, institucionales, de infraestructura, entre otras), puede encontrar impedimento en su aprendizaje y participación plena y efectiva en la sociedad, atendiendo a los principios de equidad de oportunidades e igualdad de condiciones (Decreto 1421 de 2017).
- **Actividades lúdico-pedagógicas:** son una estrategia pedagógica fundamental “que facilita la expresión, espontaneidad, socialización y aprendizaje significativo, propiciando un ambiente satisfactorio” (Mendoza, 2013, como se cita en Oñate-González, 2020, pp. 213-214), permitiendo un desarrollo integral en el alumno, en el que logre satisfacerse dentro de su entorno natural. Conlleva un aprendizaje espontáneo a través del cual aprende normas y pautas de comportamiento.

Así entonces, se considera seguir la siguiente metodología:

- Llevar a cabo la etapa de inducción al grupo de docentes en formación.
- Sensibilizar y capacitar en temas de inclusión educativa a los docentes en formación, para desarrollar el proyecto con las niñas y niños con discapacidad o con barreras para el aprendizaje, incluidos en las aulas regulares de básica primaria.
- Elaborar un afiche o póster informativo.
- Elaborar un plegable informativo para los padres de familia, dando a conocer el proyecto.
- Citar a los padres de familia.
- Realizar una reunión con padres de familia, para dar a conocer el proyecto.



- Establecer compromiso con los padres, para la asistencia de los niños y niñas.
- Distribuir a los estudiantes por grado de escolarización.
- Desarrollar las temáticas atendiendo los logros de las áreas de matemáticas y español.
- Considerar que las estrategias utilizadas sean de carácter lúdico creativo, en espacios abiertos y cerrados.
- Efectuar actividades de bienvenida y despedida a los niños y niñas, con las cuales se podrá potencializar las habilidades y destrezas.

También se cree importante, identificar actividades de juego apropiadas que puedan incluir la exploración del juego, práctica, juego imaginario, simulado y juego simbólico. Y así, mantener un balance entre el juego y las demás áreas de ocupación, en las cuales deben participar los niños y niñas, teniendo en cuenta el ciclo vital.

Finalmente, dentro de la estrategia para la transversalidad, resulta indispensable incorporar la política de educación inclusiva en los planes, programas, proyectos, lineamientos, indicadores y orientaciones pedagógicas producidas por el Ministerio de Educación Nacional en la institución.

### Referencias

Clavijo, R. G. y Bautista-Cerro, M. J. (2020). La educación inclusiva. Análisis y reflexiones en la educación superior ecuatoriana. *Alteridad*, 15(1), 113-124. <https://doi.org/10.17163/alt.v15n1.2020.09>

Decreto 366. (2009, 9 de febrero). Ministerio de Educación Nacional. [https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto\\_0366\\_2009.htm](https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_0366_2009.htm)

Decreto 1421. (2017, 29 de agosto). Ministerio de Educación Nacional. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=87040>

Guerrero, S., Rodríguez, A. y Romero, G. (2018). Accesibilidad e inclusión: dos aspectos clave para las personas con discapacidad. <https://blogs.worldbank.org/es/latinamerica/accesibilidad-e-inclusi-n-dos-aspectos-clave-para-las-personas-con-discapacidad>

Oñate-González, A. E. (2020). Lúdica como factor potenciador de la creatividad en los niños de educación preescolar. *Cienciamatria, Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología*, 6(1), 210-236. <https://doi.org/10.35381/cm.v6i1.305>

Parra, C. (2011). Educación inclusiva: un modelo de diversidad humana. *Revista Educación y Desarrollo Social*, 5(1), 139-150. <https://doi.org/10.18359/reds.897>